

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

Teniendo en cuenta la justificación y la necesidad expuestas por la Coordinadora del Grupo de Contratos (A) en la certificación adjunta, donde señala que se requieren objetos iguales y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024; y además, lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, autoriza la suscripción de ocho (8) contratos de prestación de servicios profesionales con el objeto de: ***"Prestar servicios jurídicos para el desarrollo de las actividades requeridas en el proceso de gestión de la contratación, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo"***.

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de enero de 2025.



OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General

Proyectó: Cindy Alejandra Tarquino Pérez/ Abogada Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:

https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf